



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CIRCULAR No. 0238

DE: **URIEL GONZALEZ GOZALEZ**
Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación del Tolima

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios priorizados del Departamento del Tolima: **Espinal, Carmen de Apicalá, Purificación, Piedras, Mariquita, Cajamarca, Lérída y Melgar.**

ASUNTO: **CRONOGRAMA TALLERES DE FULL CARGA BAJO CONSUMO - CELSIA COLOMBIA**

FECHA: 20 de agosto de 2026.

Teniendo en cuenta el aumento desmedido en el consumo de energía en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Tolima, así como la limitada disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Educación para asumir el pago de este servicio, y con el propósito de fomentar la conciencia y el compromiso de los estudiantes frente al uso eficiente de la energía, promoviendo un cambio positivo en el entorno escolar, se hace un llamado a la comunidad educativa para participar activamente en los Talleres de Full Carga bajo consumo de energía, organizados por la empresa Celsia S.A. E.S.P.

Estos talleres tienen como objetivo sensibilizar a los directivos docentes, docentes y estudiantes sobre la importancia de hacer un uso eficiente y responsable del servicio de energía, con el fin de contribuir a la reducción de los costos asociados a su consumo. En este sentido, las charlas estarán orientadas al desarrollo de los siguientes temas, que les permitirán comprender el impacto de sus decisiones en materia energética sobre el entorno y la economía:

- Uso eficiente de la energía.
- Escuela Naranja.
- Contexto del sector eléctrico.
- Contexto de carreras STEAM.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	FECHA
Espinal	IE San Isidoro	Principal	8 de septiembre de 2026

Carmen de Apicalá	IET Pedro Pabon Parga	Principal	15 de septiembre de 2026
Purificación	IET Pérez y Aldana	Principal	22 de septiembre de 2026
Piedras	IET Doima	Campoalegre	29 de septiembre de 2026
Mariquita	IE Gonzalo Jiménez de Quesada	Principal	7 de octubre de 2026
Cajamarca	IE Nuestra Señora del Rosario	Narciso Vña	13 de octubre de 2026
Lérida	IET Arturo Mejía Jaramillo	Principal	15 de octubre de 2026
Melgar	IET Gabriela Mistral	Principal	20 de octubre de 2026

La asistencia a los talleres será de carácter obligatorio. Con el fin de garantizar su adecuado desarrollo y aprovechamiento, cada Institución Educativa deberá disponer y garantizar las siguientes condiciones:

- Los estudiantes participantes deberán estar acompañados, como mínimo, por dos (2) docentes durante el desarrollo de la actividad.
- La capacitación estará dirigida a estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo
- Cada taller podrá contar con un máximo de treinta y dos (32) participantes, incluidos estudiantes y docentes.
- Para el desarrollo del taller teórico-práctico, la Institución Educativa deberá disponer de un aula que cuente con las condiciones y capacidad adecuadas para atender el número de participantes convocados. Asimismo, deberá garantizar un espacio abierto para el desarrollo de las actividades de campo. Ambos espacios deberán encontrarse previamente dispuestos y organizados al momento de la llegada del funcionario encargado de impartir la capacitación.
- Los talleres serán desarrollados por funcionarios de Celsia S.A. E.S.P., tendrán una duración máxima de dos (2) horas y podrán realizarse en cualquier momento de la jornada académica, de acuerdo con la programación previamente establecida.
- Durante el desarrollo de las actividades, los funcionarios de Celsia podrán realizar registros fotográficos y audiovisuales con fines de divulgación institucional. Para tal efecto, la Institución Educativa deberá gestionar previamente la autorización de los padres de familia o acudientes de los





estudiantes participantes, con el fin de permitir la publicación de dicho material en las redes sociales y demás medios de comunicación de la empresa.

Por su parte, la empresa Celsia S.A. E.S.P. entregará a cada estudiante participante un certificado de asistencia y participación, el cual será remitido de manera virtual. Previa autorización de la respectiva Institución Educativa, este certificado podrá ser reconocido por un total de dos (2) horas como parte de las actividades correspondientes a la práctica de labor social.

Para cualquier información, inquietud o requerimiento relacionado con el desarrollo de los talleres, las Instituciones Educativas podrán comunicarse con la funcionaria de Celsia, Mónica Julieth Acosta Ospina, a través del número telefónico 3204322758 o del correo electrónico mjacosta@celsia.com.

Socialización de los conocimientos adquiridos

Como parte del compromiso de las Instituciones Educativas con el fortalecimiento de una cultura orientada al uso eficiente y responsable de la energía, los estudiantes y docentes que participen en los talleres deberán realizar posteriormente una actividad de socialización dirigida al resto de la comunidad educativa.

Esta actividad tendrá como propósito compartir los conocimientos, aprendizajes y recomendaciones adquiridos durante el taller, promoviendo su apropiación y aplicación en los diferentes espacios de la comunidad educativa.

La socialización deberá contar con los respectivos soportes y evidencias, los cuales serán recopilados en un informe dirigido a la Secretaría de Educación. Para tal efecto, el informe deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Lista de asistencia de los participantes en el taller.
- Descripción de la actividad de socialización desarrollada.
- Evidencias fotográficas y/o audiovisuales de la actividad.

Una vez realizada la actividad de socialización, el informe deberá ser remitido al correo electrónico jennifer.delgadillo@sedtolima.gov.co, para efectos de seguimiento y registro por parte de la Secretaría de Educación.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Cordialmente,

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy – PE SEDTOLIMA

Elaboró: Jennifer Delgadillo Calderon – AA SEDTOLIMA